



**A la atención del Sra. Carmen Sastre**  
Oficina del Defensor del Espectador  
Radio Televisión Española – RTVE  
Avda./ Radiotelevisión 4. Prado del Rey.  
28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Albert Tort Sisó, en nombre y representación del Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de Barcelona, con NIF Q0866003G y domicilio social en c/Pujades 350, de Barcelona (08019) ante la Oficina del Defensor del Espectador de RTVE,

**EXPONE:**

La serie *“Servir y proteger”*, en su capítulo número 671 emitido el pasado día 3 de enero, muestra a partir del minuto 50:29 un diálogo entre dos personajes que resulta altamente ofensivo para toda la profesión enfermera. El diálogo entre ambos dice:

- «Cúrale a Fernando las heridas, a ver si le quitas esa cara larga que tiene
- No hace falta, no necesito que me cure las heridas
- Amaranta tiene unas manos de santo. Estudia 2a de Enfermería y quiere sacarse algún dinerillo extra
- Enfermería es una muy buena profesión però no necesito sus cuidados, gracias
- Te puede hacer pasar un rato fenomenal»

El diálogo hace una clara asociación entre la profesión enfermera y los servicios de prostitución, poniendo al mismo nivel los cuidados que puede proporcionar una enfermera a los servicios que puede ofrecer una persona que ejerce la prostitución. Más allá del machismo transmitido en toda la escena, se trata de una asociación que desprecia gravemente el trabajo y la profesionalidad del colectivo de enfermeras y enfermeros, uno de los más importantes del sistema sanitario del país.

**HECHOS:**

Entendiendo el contexto de un programa de ficción, no podemos tolerar que una vez más se menosprecie la profesión enfermera e insulte con total permisividad.

Permítanos aclararles que la Enfermería es una profesión con formación universitaria desde hace más de 40 años y somos profesionales autónomas que cuidamos de las personas. Nos formamos, investigamos y contribuimos a avanzar en el bienestar de las personas. Permitir, en una serie de televisión producida por TVE, este tipo de contenidos lesivos y degradantes es un insulto a cada una de las más de 300 mil enfermeras y enfermeros de España, más de 50 mil en Cataluña.



Respetar la imagen pública de esta profesión para evitar el menosprecio de miles de enfermeras es, a nuestro entender, una obligación moral ineludible desde cualquier medio de comunicación, especialmente grave en el caso de una televisión pública. Además, poner en valor la función y la labor de un colectivo históricamente invisibilizado y por razones de género altamente estereotipado, debería estar entre sus prioridades a la hora de producir contenido de entretenimiento en el entorno sanitario.

### **NORMATIVA GENERAL DE AUTORREGULACIÓN QUE CONSIDERAMOS VULNERADA**

El artículo 3.2 de la Ley 17/2006 establece ciertos principios de servicio público que consideramos vulnerados:

l) Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura. Entendiendo que la promoción de la ciencia supone un respeto por todas las profesiones científicas, entre las que se incluye la enfermería.

En cuanto a los principios básicos de la programación de cultura y entretenimiento, consideramos así mismo que en el hecho expuesto no se han considerado los siguientes principios:

- En los programas de entretenimiento RTVE mantendrá un escrupuloso respeto al honor, la intimidad y la propia imagen de las personas.
- RTVE defenderá y promocionará en toda su programación los valores constitucionales, y especialmente los de igualdad, libertad, pluralismo y tolerancia, sobre los que se asienta la convivencia democrática.

### **POR TODO ELLO**

Solicito al Defensor del Espectador que eleve esta queja al departamento responsable, requiriendo las explicaciones que considere pertinentes y responda a esta corporación y al colectivo enfermero en el plazo establecido.

Esperamos una disculpa pública y la retirada de este programa del espacio A la Carta de la web de RTVE.

COL·LEGI OFICIAL D'INFERMERES I INFERMERS DE BARCELONA REGISTRE DE SORTIDA Núm. 91 Data 13/01/2020
--

Albert Tort Sisó  
Presidente

Barcelona, 13 de enero de 2020.